



Memoria anual 2020

Memoria anual de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo (BOE 314 de 29 de diciembre de 2018)



ÍNDICE

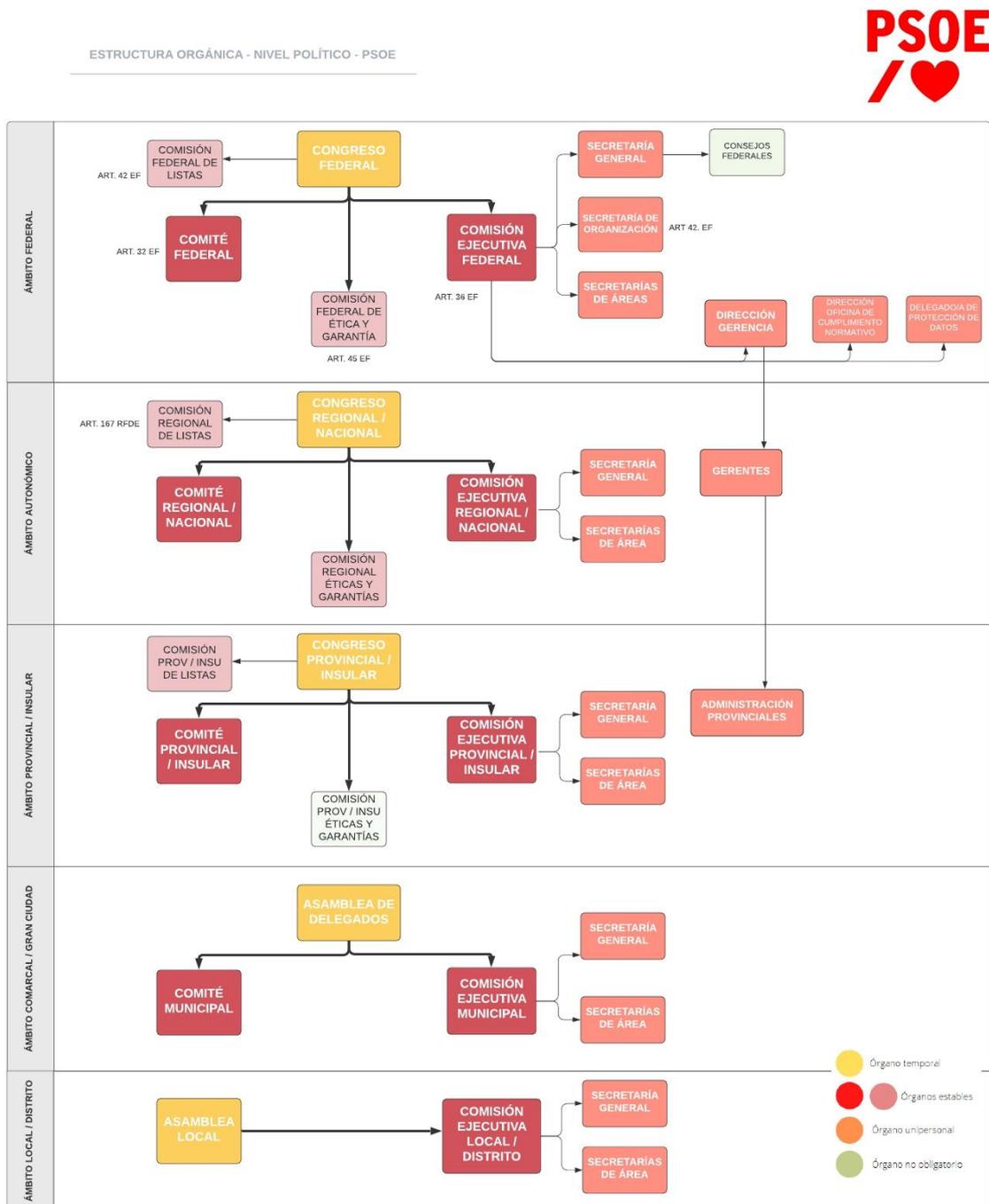
	página
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
2. ACTIVIDADES ELECTORALES	14
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	15
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	20
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
6. ACTIVOS FINANCIEROS	26
7. PASIVOS FINANCIEROS	27
8. TESORERÍA	29
9. PATRIMONIO NETO	30
10. SITUACIÓN FISCAL	31
11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	33
12. INGRESOS	35
13. RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)	37
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	38
15. INDICADORES FINANCIEROS	40
16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	41
17. OTRA INFORMACIÓN	42

1. IDENTIFICACIÓN

1 Denominación

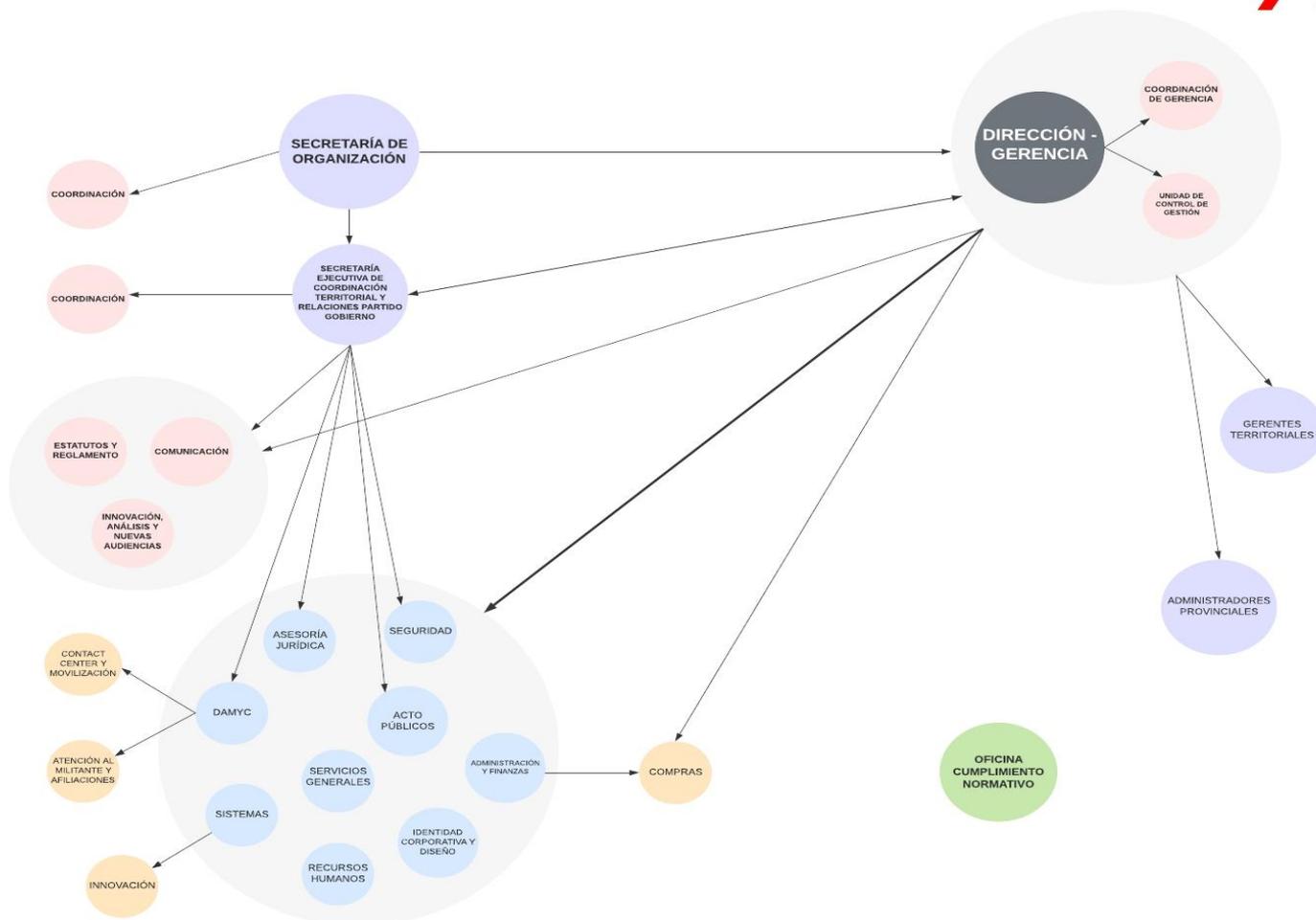
DENOMINACIÓN:	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
DOMICILIO:	Calle Ferraz, 68-70, 28008 MADRID
NIF:	G28477727
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	2 de Mayo de 1879
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:	17 de febrero de 1977
	Ministerio del Interior - Registro de Partidos Políticos, Tomo I, Folio 57

2 Estructura Organizativa Básica. Nivel Político



2.1 Estructura Organizativa Básica. Nivel Administrativo

ESTRUCTURA ORGÁNICA - NIVEL ADMINISTRATIVO - PSOE



3 Estructura organizativa Territorial

ÁMBITO TERRITORIAL/INSTITUCIONAL:

- **NACIONAL**
 - COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
 - GRUPOS PARLAMENTARIOS DE CORTES GENERALES (CONGRESO Y SENADO)
- **AUTONÓMICO**
 - COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
 - GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALES
- **PROVINCIAL/INSULAR**
 - COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL
(COMISIÓN EJECUTIVA INSULAR)



- GRUPO DIPUTACIÓN PROVINCIAL
(GRUPO CONSELL, GRUPO CABILDO, GRUPO JUNTERO)
(GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL CON CARÁCTER PROVINCIAL)
- **LOCAL**
 - AGRUPACIONES LOCALES
- **OTROS GRUPOS**
 - JUVENTUDES SOCIALISTAS

ENTIDADES VINCULADAS:

- FUNDACIONES AFINES. Las fundaciones tienen personalidad jurídica propia y son independientes administrativa y financieramente. No consolidan en las cuentas anuales del **PSOE**. Son las siguientes:
 - *Fundación Pablo Iglesias*
 - *Fundación Alfonso Perales* (PSOE Andalucía)
 - *Fundación Gabriel Alomar* (PSOE Islas Baleares)
 - *Fundación Matilde Latorre* (PSOE Cantabria)
 - *Fundación Perspectivas* (PSOE Castilla y León)
 - *Fundación Redes de Futuro – Sin actividad* (PSOE Región de Murcia)
 - *Fundación Sociedad y Progreso* (PSOE País Valenciano)
 - *Fundación Carlos Chivite - Sin actividad* (PSOE Navarra)
 - *Fundación José Barreiro* (PSOE Asturias)
 - *Fundación Ramón Rubial* (PSOE Euskadi)
 - *Fundación Ideas para el Progreso – en liquidación*

GRUPOS RELACIONADOS QUE NO SE INTEGRAN EN LA CONTABILIDAD DEL PSOE:

- GRUPOS MUNICIPALES LOCALES

4 Federaciones de partido y coaliciones

No existen ni federaciones de partidos ni coaliciones.

5 Partes integrantes de las Cuentas anuales

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 8 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, se establece que a los efectos de la información recogida en esta Memoria las partes incluidas en la agregación que conforman los Estados Financieros anuales del **PSOE** son las siguientes:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- a) **Agregado CEF**
 - PSOE Comisión Ejecutiva Federal
 - PSOE Grupo Parlamentario de Cortes Generales (Congreso y Senado)



b) Agregado Andalucía

- PSOE Andalucía Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Andalucía Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Almería Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Almería Grupo Diputación Provincial
- Agregado Almería Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Cádiz Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Cádiz Grupo Diputación Provincial
- Agregado Cádiz Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Córdoba Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Córdoba Grupo Diputación Provincial
- Agregado Córdoba Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Granada Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Granada Grupo Diputación Provincial
- Agregado Granada Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Huelva Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Huelva Grupo Diputación Provincial
- Agregado Huelva Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Jaén Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Jaén Grupo Diputación Provincial
- Agregado Jaén Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Málaga Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Málaga Grupo Diputación Provincial
- Agregado Málaga Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Sevilla Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Sevilla Grupo Diputación Provincial
- Agregado Sevilla Comisiones Ejecutivas Locales

c) Agregado Aragón

- PSOE Aragón Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Aragón Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Huesca Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Huesca Grupo Diputación Provincial
- Agregado Huesca Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Teruel Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Teruel Grupo Diputación Provincial
- Agregado Teruel Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Zaragoza Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Zaragoza Grupo Diputación Provincial
- Agregado Zaragoza Comisiones Ejecutivas Locales



- d) **Agregado Asturias**
- PSOE Asturias Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Asturias Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Asturias Comisiones Ejecutivas Locales
- e) **Agregado Baleares**
- PSOE Baleares Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Baleares Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Formentera Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Ibiza Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Ibiza Grupo Consell Insular
 - PSOE Mallorca Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Mallorca Grupo Consell Insular
 - PSOE Menorca Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Menorca Grupo Consell Insular
 - Agregado Baleares Comisiones Ejecutivas Locales
- f) **Agregado Canarias**
- PSOE Canarias Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Canarias Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE El Hierro Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Fuerteventura Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Fuerteventura Grupo Cabildo Insular
 - Agregado Fuerteventura Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE La Gomera Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE La Gomera Grupo Cabildo Insular
 - Agregado La Gomera Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE La Palma Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE La Palma Grupo Cabildo Insular
 - Agregado La Palma Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Lanzarote Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Lanzarote Grupo Cabildo Insular
 - Agregado Lanzarote Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Las Palmas Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Las Palmas Grupo Cabildo Insular
 - Agregado Las Palmas Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Tenerife Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Tenerife Grupo Cabildo Insular
 - Agregado Tenerife Comisiones Ejecutivas Locales



g) Agregado Cantabria

- PSOE Cantabria Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Cantabria Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Cantabria Comisiones Ejecutivas Locales

h) Agregado Castilla La Mancha

- PSOE Castilla La Mancha Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Castilla La Mancha Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Albacete Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Albacete Grupo Diputación Provincial
- PSOE Albacete Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Albacete Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Ciudad Real Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Ciudad Real Grupo Diputación Provincial
- PSOE Ciudad Real Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Ciudad Real Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Cuenca Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Cuenca Grupo Diputación Provincial
- PSOE Cuenca Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Cuenca Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Guadalajara Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Guadalajara Grupo Diputación Provincial
- PSOE Guadalajara Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Guadalajara Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Toledo Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Toledo Grupo Diputación Provincial
- PSOE Toledo Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Toledo Comisiones Ejecutivas Locales

i) Agregado Castilla y León

- PSOE Castilla y León Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Castilla y León Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Ávila Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Ávila Grupo Diputación Provincial
- Agregado Ávila Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Burgos Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Burgos Grupo Diputación Provincial
- Agregado Burgos Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE León Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE León Grupo Diputación Provincial
- Agregado León Comisiones Ejecutivas Locales



- PSOE Palencia Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Palencia Grupo Diputación Provincial
- Agregado Palencia Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Salamanca Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Salamanca Grupo Diputación Provincial
- Agregado Salamanca Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Segovia Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Segovia Grupo Diputación Provincial
- Agregado Segovia Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Soria Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Soria Grupo Diputación Provincial
- Agregado Soria Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Valladolid Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Valladolid Grupo Diputación Provincial
- Agregado Valladolid Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Zamora Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Zamora Grupo Diputación Provincial
- Agregado Zamora Comisiones Ejecutivas Locales

j) Agregado Euskadi

- PSOE Euskadi Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Euskadi Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Álava Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Álava Grupo Juntero Provincial
- Agregado Álava Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Guipúzcoa Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Guipúzcoa Grupo Juntero Provincial
- Agregado Guipúzcoa Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Vizcaya Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Vizcaya Grupo Juntero Provincial
- Agregado Vizcaya Comisiones Ejecutivas Locales

k) Agregado Extremadura

- PSOE Extremadura Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Extremadura Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Badajoz Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Badajoz Grupo Diputación Provincial
- Agregado Badajoz Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Cáceres Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Cáceres Grupo Diputación Provincial
- Agregado Cáceres Comisiones Ejecutivas Locales



- l) Agregado Galicia**
 - PSOE Galicia Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Galicia Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE A Coruña Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE A Coruña Grupo Diputación Provincial
 - Agregado A Coruña Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Lugo Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Lugo Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Lugo Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Orense Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Orense Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Orense Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Pontevedra Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Pontevedra Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Pontevedra Comisiones Ejecutivas Locales
- m) Agregado La Rioja**
 - PSOE La Rioja Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE La Rioja Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado La Rioja Comisiones Ejecutivas Locales
- n) Agregado Madrid**
 - PSOE Madrid Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Madrid Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Madrid Comisiones Ejecutivas Locales
- o) Agregado Murcia**
 - PSOE Murcia Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Murcia Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Murcia Comisiones Ejecutivas Locales
- p) Agregado Navarra**
 - PSOE Navarra Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Navarra Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Navarra Comisiones Ejecutivas Locales
- q) Agregado País Valenciano**
 - PSOE País Valenciano Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE País Valenciano Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Alicante Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Alicante Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Alicante Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Castellón Comisión Ejecutiva Provincial



- PSOE Castellón Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Castellón Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Valencia Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Valencia Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Valencia Comisiones Ejecutivas Locales
- r) **Agregado Ceuta**
- PSOE Ceuta Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Ceuta Grupo Parlamentario Regional
- s) **Agregado Melilla**
- PSOE Melilla Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Melilla Grupo Parlamentario Regional

Como información complementaria y a los meros efectos informativos se incluyen los estados financieros, Balance de Situación y Cuenta de Resultados, agregados de los Grupos Municipales.

La información que abarcan los Estados Financieros agregados de los Grupos Municipales (GMS) con carácter informativo es la siguiente:

- a) **Agregado GMS Andalucía**
- Agregado GMS Almería
 - Agregado GMS Cádiz
 - Agregado GMS Córdoba
 - Agregado GMS Granada
 - Agregado GMS Huelva
 - Agregado GMS Jaén
 - Agregado GMS Málaga
 - Agregado GMS Sevilla
- b) **Agregado GMS Aragón**
- Agregado GMS Huesca
 - Agregado GMS Teruel
 - Agregado GMS Zaragoza
- c) **Agregado GMS Asturias**
- d) **Agregado GMS Baleares**
- e) **Agregado GMS Canarias**
- Agregado GMS Fuerteventura
 - Agregado GMS La Gomera
 - Agregado GMS La Palma
 - Agregado GMS Lanzarote
 - Agregado GMS Las Palmas



- Agregado GMS Tenerife
- f) **Agregado GMS Cantabria**
- g) **Agregado GMS Castilla La Mancha**
 - Agregado GMS Albacete
 - Agregado GMS Ciudad Real
 - Agregado GMS Cuenca
 - Agregado GMS Guadalajara
 - Agregado GMS Toledo
- h) **Agregado GMS Castilla y León**
 - Agregado GMS Ávila
 - Agregado GMS Burgos
 - Agregado GMS León
 - Agregado GMS Palencia
 - Agregado GMS Salamanca
 - Agregado GMS Segovia
 - Agregado GMS Soria
 - Agregado GMS Valladolid
 - Agregado GMS Zamora
- i) **Agregado GMS Euskadi**
 - Agregado GMS Álava
 - Agregado GMS Guipúzcoa
 - Agregado GMS Vizcaya
- j) **Agregado GMS Extremadura**
 - Agregado GMS Badajoz
 - Agregado GMS Cáceres
- k) **Agregado GMS Galicia**
 - Agregado GMS A Coruña
 - Agregado GMS Lugo
 - Agregado GMS Orense
 - Agregado GMS Pontevedra
- l) **Agregado GMS La Rioja**
- m) **Agregado GMS Madrid**
- n) **Agregado GMS Murcia**
- o) **Agregado GMS Navarra**
- p) **Agregado GMS País Valenciano**



- Agregado GMS Alicante
- Agregado GMS Castellón
- Agregado GMS Valencia

6 Período al que se refieren las Cuentas Anuales

El período al que se refieren las Cuentas Anuales de 2020 está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.



2.- ACTIVIDADES ELECTORALES

1. Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio

No se ha constituido coalición electoral alguna en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

2. Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores y activas en la actualidad

No existen coaliciones electorales activas constituidas en ejercicios anteriores a 2019.

3. Operaciones realizadas por la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores

No se han producido operaciones electorales conjuntas durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del **Partido Socialista Obrero Español** y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Formaciones Políticas en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2018 y publicado en el BOE nº 314 de 29 de diciembre de 2018, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

a) Declaración

Mariano Moreno Pavón, Director Gerente Federal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según las facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de fecha 20 de Junio de 2017 y elevadas a público en escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Máiz Cal, el día 22 de Junio de 2017, con el nº 1575 de su protocolo,

Expone:

*Que con fecha 21 de junio de 2021 he formulado las Cuentas Anuales de 2020 del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**, que se componen del Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria, y que han sido presentadas para su aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal del partido en su reunión del 21 de junio de 2021, y en unión de la restante documentación exigida por la normativa vigente serán depositadas en el Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, y*

Declara:

*Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en el Balance como en la Cuenta de Resultados y en la Memoria se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de contabilidad del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**.*

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas. A estos efectos se hace la observación a las excepciones motivadas y detalladas en los apartados correspondientes a las Bases de Presentación de las Cuentas Anuales y a los Hechos posteriores al cierre.

*Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los Estados Financieros del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**, correspondientes al ejercicio 2020, y que serán depositados en el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de Julio, y de la resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.*

Madrid, a 21 de junio de 2021

b) Excepciones a las disposiciones legales, en materia contable, a la imagen fiel

De conformidad con la norma primera del apartado uno del Plan General Contable, adaptado a las Formaciones Políticas que establece el marco conceptual de la contabilidad, y habida cuenta de que



en dicho apartado se indica en sus dos últimos párrafos que cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en dicho Plan de Contabilidad no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, en la memoria se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar este objetivo.

Aunque no existe obligación legal para incluir la información de los grupos municipales en la contabilidad de las formaciones políticas, el **PSOE** había entendido hasta 2017 que dichos grupos podían integrarse en la contabilidad. A pesar de lo cual, y vista la evolución que han sufrido los citados grupos, a lo largo y ancho del territorio nacional, por los acuerdos adoptados por las corporaciones locales y las normas acordadas por los órganos de intervención de las mismas, a partir del ejercicio 2018 la contabilidad de los grupos municipales no se consideran parte de la del **PSOE** y, en consecuencia, no se integran en las Cuentas Anuales del partido, aplicando un criterio homogéneo en todas las federaciones y regiones.

No obstante, el **PSOE** pone a disposición de los grupos municipales los medios para la llevanza de una contabilidad ordenada y ofrece, para los usuarios de los estados financieros y los órganos de fiscalización, como información adicional, los Estados Financieros agregados de dichos grupos.

c) Información complementaria

Además del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, se depositarán en el Tribunal de Cuentas el Informe de Revisión de Control Interno y el Informe de Seguridad, así como los estados financieros de los ámbitos territoriales.

2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuenta Anuales, se haya dejado de aplicar. Estos principios son:

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa



3 Aspectos críticos de valoración de la incertidumbre y causas de ello en las estimaciones

Efectos COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho relevante que ha sido considerado por la Gerencia Federal del Partido a la hora de formular las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020.

La actividad del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, por sus características, no se está viendo afectada, económicamente, por la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses. Si bien la Gerencia federal está analizando diferentes escenarios con acciones mitigantes y de viabilidad de adaptación al cumplimiento de las normas que dictan las autoridades sanitarias.

Por último, resaltar que la Gerencia Federal y la Dirección del Partido han tenido en consideración los posibles efectos de la situación actual en la economía en general y en su Partido en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

- a) No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del **PSOE** ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.
- b) No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios económicos del **PSOE**.
- c) El máximo órgano de dirección de la formación política no conoce la existencia de incertidumbres que afecten a la continuidad en el normal funcionamiento del **PSOE**. Ver nota 16 de la Memoria.
- d) El **PSOE** no cuenta con patrimonio neto negativo, tal y como se recoge en la nota 9 de esta Memoria.



4. Comparación de la información

Las cuentas de este año 2020, son las primeras totalmente comparables con el anterior, 2019, debido a los cambios producidos por la aplicación del nuevo Plan General Contable Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley orgánica 3/2015 de 30 de marzo. Lo que permite la total comparación de la información de la situación económica, financiera y patrimonial del partido, al ser esta última homogénea en el tiempo.

Se incluyen a continuación, y a los efectos de mejorar la información, los estados financieros agregados de los grupos municipales.

- a) Razones excepcionales que pudieran justificar la modificación de la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

No existen.

- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 con las del precedente 2019.

No existen

5 Agrupación de partidas

No hay agrupación de partidas ni en el Balance ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en Euros.

6 Elementos recogidos en otras partidas

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

7 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio 2020 con relación al ejercicio anterior.

8 Corrección de errores

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores

9 Estados financieros agregados de los grupos municipales (GMS) a efectos informativos

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO GMS

ACTIVO	Agregado 2020	Agregado 2019
B) ACTIVO CORRIENTE	8.824.969,24	7.144.325,76
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.951.735,66	2.256.425,40
2. Créditos con las Administraciones Públicas	1.950.580,66	2.256.425,40
3. Deudores varios	1.155,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	-557.370,56	-339.149,84
1. Créditos con entidades	-557.370,56	-339.149,84
a) Entidades vinculadas	-557.370,56	-339.149,84
VI. Tesorería	7.430.604,14	5.227.050,20
TOTAL ACTIVO (A+B)	8.824.969,24	7.144.325,76

PASIVO	Agregado 2020	Agregado 2019
A) PATRIMONIO NETO	8.782.225,03	7.108.299,27
A-1) Patrimonio generado	8.782.225,03	7.108.299,27
I. Excedentes de ejercicios anteriores	7.055.487,65	9.007.881,14
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	14.493.504,72	13.476.798,86
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-7.438.017,07	-4.468.917,72
II. Excedente del ejercicio	1.726.737,38	-1.899.581,87
C) PASIVO CORRIENTE	42.744,21	36.026,49
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	42.744,21	36.026,49
1. Personal	2.145,45	0,00
2. Deudas con las Administraciones Públicas	23.684,29	0,00
3. Acreedores varios	16.914,47	36.026,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	8.824.969,24	7.144.325,76

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA GMS

DESCRIPCIÓN	Agregado 2020	Agregado 2019
1. Ingresos de Origen Publico	12.085.695,27	11.756.916,70
c) Aportaciones de grupos institucionales	12.085.695,27	11.756.916,70
A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	12.085.695,27	11.756.916,70
3. Gastos de personal	-318.832,48	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-240.251,17	0,00
b) Cargas sociales	-78.581,31	0,00
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-10.045.981,25	-13.668.958,81
a) Servicios exteriores	-2.613.087,66	-13.668.958,81
e) Otros gastos de gestion corriente	-7.432.893,59	0,00
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)	-10.364.813,73	-13.668.958,81
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	1.720.881,54	-1.912.042,11
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)	1.720.881,54	-1.912.042,11
12. Ingresos financieros	5.855,84	12.460,24
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)	5.855,84	12.460,24
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)	1.726.737,38	-1.899.581,87
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)	1.726.737,38	-1.899.581,87

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, especialmente los recogidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

En cuanto a los criterios de valoración se enumeran los aplicados en los epígrafes siguientes.

1 Inmovilizado intangible

Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil. El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años.

2 Inmovilizado material

Se valoran al precio de adquisición que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Edificios y Construcciones	2% - 50 años
Maquinaria	10% - 10 años
Útiles y herramientas	30% - 3,3 años
Otras instalaciones	10% - 10 años
Mobiliario y equipos de oficina	10% - 10 años
Equipos informáticos	20% - 5 años
Elementos de transporte	10% - 10 años
Otro inmovilizado material	10% - 10 años

3 Inversiones inmobiliarias

Terrenos, se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros. Los terrenos no son objeto de amortización.

Edificaciones, se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas. Se amortiza sólo el valor de la construcción y no el valor del suelo. Para calcular el valor del suelo, si es que no se conoce en el momento de la adquisición, se aplica la proporción existente entre el valor del suelo y el de la construcción en la valoración catastral del inmueble.



Los costes de ampliación, modernización y mejora se contabilizan en cuentas de inmovilizado separadas, aplicándose los mismos criterios de valoración y se amortizan por el valor de incorporación.

4 Bienes del Patrimonio Histórico

El **Partido Socialista Obrero Español** no posee ningún bien de esta naturaleza.

5 Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos se contabilizan en la cuenta de gastos correspondiente de acuerdo con el principio de devengo.

Los bienes del inmovilizado adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se incorporan en la categoría que corresponda al bien arrendado según su naturaleza y se amortizan en el plazo de duración del correspondiente contrato.

6 Permutas

No se ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio ni en el anterior.

7 Inversiones financieras

Se contabilizan por el valor de la inversión y se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

8 Créditos y débitos

Las deudas se contabilizan por el valor actualizado de la totalidad de la deuda, distinguiendo entre el largo y el corto plazo, el tipo de garantía, el tipo de acreedor, el principal y los intereses.

9 Existencias

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos aplicados en la adquisición.

10 Consideración fiscal

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de Julio, sobre financiación de los partidos políticos, el **PSOE** está sujeto, pero exento del Impuesto sobre Sociedades, en todo lo que se refiere a sus actividades ordinarias (Art 10). No obstante, lo cual viene obligado a formular declaración por dicho impuesto.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido sólo se aplica en los arrendamientos para uso distinto del de vivienda de inmuebles del patrimonio que el **PSOE** lleva a cabo con terceros, formulando la oportuna liquidación fiscal.

11 Ingresos y gastos

Actividad ordinaria: Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio del devengo.



Actividad electoral: Se aplican los mismos criterios que para la actividad ordinaria, teniendo en cuenta que esta actividad está limitada en el tiempo, y que una vez concluida, se incorpora a la actividad ordinaria. Durante el ejercicio 2020, se han celebrado dos procesos electorales Autonómicos a Parlamentos Regionales. En concreto elecciones al parlamento del País Vasco, y elecciones al Parlamento de Galicia. Al cierre del ejercicio, el registro contable de las mismas está completamente cerrado. Durante los primeros meses del año 2020, se completó el registro contable correspondiente a las elecciones a Cortes Generales de noviembre de 2019.

12 Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2020 se han dotado las provisiones que la dirección ha considerado convenientes para cubrir el coste de compromisos adquiridos con anterioridad o en el propio ejercicio, así como para la cobertura de grandes reparaciones en sus instalaciones a las que viene obligado por la normativa aplicable. El importe de las provisiones dotadas en el ejercicio 2020 con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio y por todos los conceptos asciende a 6.160.789,44 euros.

En el ejercicio 2019 se habían dotado provisiones con cargo a la cuenta de resultados y por todos los conceptos por importe de 2.050.000,00 euros.

13 Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con el principio de devengo. No se han contraído compromisos por pensiones.

14 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, se contabilizan utilizando el principio de devengo. Se clasifican diferenciando entre las de funcionamiento (estatales y autonómicas), de grupos parlamentarios (Cortes Generales y Asambleas Legislativas) y de grupos políticos en ciertas entidades locales.

Donaciones y Legados, se contabilizan en el momento en que se reconoce su integración en el activo del **PSOE**. Se clasifican en:

- Cuotas de Afiliados
- Aportaciones de Cargos Públicos
- Donativos de Personas Físicas

15 Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas, en primer lugar a aquellas entidades, dotadas de personalidad jurídica propia, en las que el **PSOE** tiene capacidad de decisión a través del órgano de gobierno y en segundo lugar a aquellas personas que forman parte de la Comisión Ejecutiva Federal o tienen contrato de alta dirección, y se utilizan los mismos principios y criterios de carácter general mencionados anteriormente.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INV. INMOBILIARIAS

1. Movimiento en las cuentas de Inmovilizado material, Inmovilizado intangible e Inversiones inmobiliarias

INMOVILIZADO 2020

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	5.810.814,30	88.130,65	43.087,18	5.855.857,77
21	MATERIAL	130.588.434,50	1.288.017,89	17.065.948,47	114.810.503,92
	Terrenos y Construcc.	94.440.815,84	808.089,42	15.470.676,32	79.778.228,94
	Otro Inmov. material	34.430.375,01	479.928,47	1.595.272,15	33.315.031,33
23	Inmov. Mat. en Curso	1.717.243,65	0,00	0,00	1.717.243,65
22	INV. INMOBILIARIAS	947.805,25	14.106.518,02	947.805,25	14.106.518,02
	TOTAL	137.347.054,05	15.482.666,56	18.056.840,90	134.772.879,71

INMOVILIZADO 2019

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	5.781.703,02	29.111,28	0,00	5.810.814,30
21	MATERIAL	130.712.982,77	1.513.197,40	1.637.745,67	130.588.434,50
	Terrenos y Construcc.	94.757.287,63	1.052.019,53	1.368.491,32	94.440.815,84
	Otro Inmov. material	34.244.351,49	452.277,87	266.254,35	34.430.375,01
23	Inmov. Mat. en Curso	1.711.343,65	8.900,00	3.000,00	1.717.243,65
22	INV. INMOBILIARIAS	947.805,25	0,00	0,00	947.805,25
	TOTAL	137.442.491,04	1.542.308,68	1.637.745,67	137.347.054,05

En este ejercicio, tres inmuebles han sido reclasificados, desde la cuenta de Terrenos y Construcciones, a la cuenta de Inversiones Inmobiliarias, ya que los mismos están disponibles para la venta. En concreto se refiere a los inmuebles de Gobelás y Miguel Flea, en Madrid Capital y la sede de la Escuela Jaime Vera en el término municipal de Galapagar.

Así mismo se ha seguido trabajando para incorporar a los estados financieros nuevas construcciones de sedes de agrupaciones locales que no estaban recogidas todavía en balance. En este ejercicio se han adicionado 9 inmuebles de sedes de agrupaciones locales.

2. Movimiento de las cuentas de Amortización acumulada

AMORTIZACION 2020

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	-5.416.289,06	43.087,18	184.172,27	-5.557.374,15
21	MATERIAL	-57.322.524,44	4.951.016,82	1.724.656,70	-54.096.164,32
	Terrenos y Construcc.	-25.201.132,97	3.372.050,07	1.193.375,90	-23.022.458,80
	Otro Inmov. material	-32.121.391,47	1.578.966,75	531.280,80	-31.073.705,52
23	Inmov. Mat. en Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
22	A.A.I. INMOBILIARIAS	0,00	0,00	2.862.535,80	-2.862.535,80
	TOTAL	-62.738.813,50	4.994.104,00	4.771.364,77	-62.516.074,27

AMORTIZACION 2019

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	-4.864.575,09	0,00	551.713,97	-5.416.289,06
21	MATERIAL	-56.006.694,22	406.161,59	1.721.991,81	-57.322.524,44
	Terrenos y Construcc.	-24.239.811,76	153.249,95	1.114.571,16	-25.201.132,97
	Otro Inmov. material	-31.766.882,46	252.911,64	607.420,65	-32.121.391,47
23	Inmov. Mat. en Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
22	INV. INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	-60.871.269,31	406.161,59	2.273.705,78	-62.738.813,50

3. Correcciones valorativas por deterioro

DETERIOROS 2020

Código	Cuenta	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro en el ejercicio	Reversión del deterioro en el ejercicio	Saldo final
2911	Deterioro valor construcciones	-4.311.989,99	0,00	4.311.989,99	0,00
2912	Deterioro valor Inmov. Material	0,00	3.667.914,29	0,00	-3.667.914,29
2913	Deterioro valor otro inmov. mat. en curso	0,00	1.694.936,04	0,00	-1.694.936,04
2915	Deterioro valor de otras instalaciones	0,00	299.389,93	0,00	-299.389,93
2916	Deterioro valor de mobiliario	0,00	84.392,63	0,00	-84.392,63
2919	Deterioro valor de otro inmovilizado	0,00	8.288,76	0,00	-8.288,76
2960	Deterioro valor activos no corrientes	0,00	1.714.205,46	0,00	-1.714.205,46
	Totales	-4.311.989,99	7.469.127,11	4.311.989,99	-7.469.127,11



DETERIOROS 2019

Código	Cuenta	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro en el ejercicio	Reversión del deterioro en el ejercicio	Saldo final
2911	Deterioro valor construcciones	-3.811.989,99	500.000,00	0,00	-4.311.989,99
Totales		-3.811.989,99	500.000,00	0,00	-4.311.989,99

4. Valor de los bienes en uso totalmente amortizado

Código	Concepto	Saldo 2019	Saldo 2020
20	INTANGIBLE	3.445.067,10	4.779.922,92
211	CONSTRUCCIONES	3.912.539,97	2.523.186,64
	RESTO ELEMENTOS	29.584.956,81	28.511.211,78
	TOTAL	36.942.563,88	35.814.321,34

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

1 Activos financieros por categorías

Ejercicio 2020

NRV	Categorías					
	Activos financieros a LP				Activos financieros a CP	
	Créditos	IP	VD	OI	Créditos	OI
Créditos e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.469.293,52	180,30	300,55	252.932,41	3.058.019,56	645.570,83
Totales	2.469.293,52	180,30	300,55	252.932,41	3.058.019,56	645.570,83

Ejercicio 2019

NRV	Categorías					
	Activos financieros a LP				Activos financieros a CP	
	Créditos	IP	VD	OI	Créditos	OI
Créditos e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.463.906,88	180,30	300,55	249.521,67	3.062.021,18	638.038,42
Total	1.463.906,88	180,30	300,55	249.521,67	3.062.021,18	638.038,42

2 Deudas pendientes de cobro derivadas de procesos electorales

Proceso	Saldo 2020	Saldo 2019
ELECCIONES GENERALES	3.520.050,49	8.460.368,85
ELECCIONES AUTONOMICAS	1.556.110,07	2.875.388,74
ELECCIONES MUNICIPALES Y CABILDOS	1.982.937,32	6.781.926,43
ELECCIONES EUROPEAS	1.660.580,57	1.688.098,62
ELECCIONES CONSELL	8.609,79	8.609,79
ELECCIONES FORALES		39.106,04
Total	8.728.288,24	19.853.498,47

7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Deudas con entidades de crédito

Ejercicio 2020

Endeudamiento			
	Actividad electoral	Actividad ordinaria	
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria
Corto Plazo	58.000,00	2.345.589,05	2.000.543,12
Largo Plazo	0,00	14.464.734,72	7.769.318,79
Total	58.000,00	16.810.323,77	9.769.861,91
Principal	58.000,00	16.810.323,77	9.769.861,91

Los préstamos hipotecarios están garantizados con activos materiales.

Ejercicio 2019

Endeudamiento			
	Actividad electoral	Actividad ordinaria	
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria
CP	13.179.929,62	2.732.309,56	1.917.836,37
LP	622.393,85	17.274.363,37	10.549.726,38
Total	13.802.323,47	20.006.672,93	12.467.562,75
Principal	13.802.323,47	20.006.672,93	12.467.562,75

2. Situación de las líneas de crédito al cierre

Identificación	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Banco Sabadell	2.000.000,00	1.000,66	1.998.999,34



3. Avals concertados y otras garantías al cierre

ENTIDAD FINANCIERA	2020	2019
Banco Santander	51.790,00	229.568,00
BBVA	7.013,00	7.013,00
Liberbank	1.200,00	1.200,00
Colonya	88.489,00	88.489,00
Abanca	1.474.267,00	1.373.616,00
Kutxabank	0,00	35.198,00
Unicaja	6.500,00	16.500,00
Total avales constituidos	1.629.259,00	1.751.584,00



8.- TESORERÍA

1. Movimientos de las partidas de fondos de tesorería

conceptos	2020	2019
Saldo inicial	32.247.874,23	31.174.879,21
Saldo final	48.800.409,10	32.247.874,23

. Naturaleza de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito

Ejercicio 2020

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes funcionamiento ordinario	25.096.308,18	43.219.991,62
Cuentas corrientes ingreso de las cuotas	611.943,49	1.069.188,96
Cuentas corrientes ingreso de las aportaciones	3.085.683,11	4.418.083,89
Cuentas corrientes ingreso de las donaciones	86.255,68	91.280,43
Cuentas corrientes electorales	3.367.683,77	1.864,11
Totales	32.247.874,23	48.800.409,01

Ejercicio 2019

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes funcionamiento ordinario	27.428.000,38	25.096.308,18
Cuentas corrientes ingreso de las cuotas	195.134,11	611.943,49
Cuentas corrientes ingreso de las aportaciones	3.174.115,97	3.085.683,11
Cuentas corrientes ingreso de las donaciones	68.864,23	86.255,68
Cuentas corrientes electorales	308.764,52	3.367.683,77
Total	31.174.879,21	32.247.874,23



9.- PATRIMONIO NETO

La variación del Patrimonio neto en los ejercicios 2019 y 2018 es la que se muestra en los cuadros siguientes:

Ejercicio 2020

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Exced. positivos de Ejerc. ant.	231.115.688,02	20.095.126,10	971.011,42	250.239.802,01
Exced. negativos de Ejerc. ant.	-166.971.564,42	609.175,35	14.669.333,63	-181.031.722,69
Excedente del ejercicio	4.968.173,17	15.307.554,58	4.968.173,17	15.307.554,58
Patrimonio Neto	69.112.296,77	36.011.856,03	20.608.518,21	84.515.634,59

Ejercicio 2019

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Exced. positivos de Ejerc. ant.	222.013.225,62	10.543.316,08	1.440.853,68	231.115.688,02
Exced. negativos de Ejerc. ant.	-164.986.543,61	1.393.047,05	3.378.067,86	-166.971.564,42
Excedente del ejercicio	6.745.854,76	4.968.173,17	6.745.854,76	4.968.173,17
Patrimonio Neto	63.772.536,77	16.904.536,30	11.564.776,30	69.112.296,77

10.- SITUACIÓN FISCAL

1 Régimen fiscal aplicable

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2007 de 5 de Julio sobre financiación de las formaciones políticas, Título III, artículo 9, se establece que a las mismas se les aplicarán las normas tributarias generales y en particular las previstas para las Entidades sin Fines Lucrativos, que vienen reguladas en la Ley 49/2002.

El Capítulo primero, artículo 10, establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, resultando de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:

- a) Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley 8/2007, Título II, artículo 3.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos como consecuencia de las actividades propias.
- e) Rentas obtenidas por la propia actividad y reinvertidas.
- f) Rendimientos procedentes del aprovechamiento de los bienes y derechos del patrimonio propio.

Con base en las Cuentas Anuales y sobre los apartados que se indican a continuación se informa que:

i) Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades

No existen rentas que se incorporen como base imponible a los efectos del impuesto sobre sociedades.

ii) Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relación con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos

No existen.

iii) Beneficios fiscales aplicados

Ninguno.

iv) Bases imponibles negativas pendientes de compensación

No existen.

v) Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.

Se encuentran pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.



2 Otros tributos

a) Ejercicios pendientes de comprobación

Se encuentran pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales impuestos que afectan a la formación.

b) Otras contingencias fiscales

No se tiene constancia de la existencia de contingencias fiscales de carácter sustantivo que pudieran afectar de forma significativa al patrimonio de la formación.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El PSOE tiene reconocidas diversas provisiones para, entre otras, la cobertura de responsabilidades derivadas de contenciosos de todo orden, para cubrir obligaciones derivadas de compromisos adquiridos contractualmente, para cubrir posibles obligaciones derivadas de las obligaciones asumidas por el cobro de subvenciones y para la cobertura de grandes reparaciones.

1 Provisión por obligaciones

Destinada a cubrir cualquier responsabilidad derivada de contenciosos de todo orden, como puedan ser procesos judiciales o también consecuencias de acontecimientos ocurridos con anterioridad en los que el partido sea posible responsable, si así lo determina la autoridad administrativa o judicial. La cuantía de la provisión es difícil de determinar, pero se estima que la responsabilidad máxima no sería mayor que el 10% de los ingresos de un ejercicio. Dicha provisión se dotó por primera vez en el ejercicio 2018, por lo que los cálculos se hicieron teniendo en cuenta los ingresos de ese ejercicio, lo que supone alcanzar un importe total de 6.800.000,00 euros, aproximadamente, que deberá constituirse a lo largo de 6 años.

2 Provisión por otras obligaciones

Existen obligaciones en el ámbito laboral, como consecuencia de las excedencias especiales y forzosas y otras obligaciones, derivadas de un pacto de diciembre de 2016 de la empresa con sus trabajadores que se refiere a un aumento de ciertos conceptos retributivos en función de los resultados electorales en las elecciones generales de 2019. Esta provisión se dotó por primera vez en el ejercicio 2018. La cuantía de la provisión se ha estimado que debe alcanzar un 30% del coste anual de personal de la CEF.

3 Provisión por responsabilidades

Ante el posible requerimiento de reintegro de algunas de las subvenciones recibidas, en el ejercicio 2018 se inicia la dotación de una provisión para la cobertura del riesgo derivado del posible incumplimiento de las condiciones impuestas. Asimismo en el ejercicio 2019 se inicia la dotación de una provisión para la cobertura del riesgo derivado de que algunos de los gastos incluidos en la contabilidad de las elecciones celebradas a lo largo del ejercicio pudieran ser considerados como gastos de naturaleza no electoral, lo que obligaría a incorporarlo a la contabilidad ordinaria.

4 Provisión para grandes reparaciones

Desde la última reforma integral del edificio de Ferraz 70 en 2005 no se han llevado a cabo la actualización de ciertas instalaciones a lo que viene obligado el PSOE por los cambios normativos, así como por el deterioro de las mismas a lo que debe añadirse la apuesta del PSOE por la reducción de la huella de carbono. Todo ello implica un aumento del gasto de conservación, amén de las inversiones conexas. Dicha provisión se inicia en 2018.

5 Movimientos de cada partida del balance

Ejercicio 2020.

Identificación	saldo inicial	dotaciones con cargo a		disminuciones	saldo final
		resultados	patrimonio neto		
Obligaciones	2.401.061,40	1.551.060,15	0,00	0,00	3.952.121,55
Otras obligaciones	1.183.122,42	4.105.281,26	0,00	1.302,66	5.287.101,02
Responsabilidad	540.000,00	204.448,03	0,00	440.000,00	304.448,03
Gr. reparaciones	364.952,08	300.000,00	0,00	53.944,33	611.007,75
suma	4.489.135,90	6.160.789,44	0,00	495.246,99	10.154.678,35

Ejercicio 2019

Identificación	saldo inicial	dotaciones con cargo a		disminuciones	saldo final
		resultados	patrimonio neto		
Obligaciones	1.289.430,04	1.111.631,36	0,00	0,00	2.401.061,40
Otras obligaciones	840.000,00	420.000,00	0,00	76.877,58	1.183.122,42
Responsabilidad	290.000,00	250.000,00	0,00	0,00	540.000,00
Gr. reparaciones	300.000,00	300.000,00	0,00	235.047,92	364.952,08
suma	2.719.430,04	2.081.631,36	0,00	311.925,50	4.489.135,90

12.- INGRESOS

1 Ingresos imputados en la cuenta de resultados

a) De origen público

	2020	2019
1. Ingresos de Origen Publico	46.384.017,48	42.339.066,57
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	37.084.962,88	34.326.745,02
b) Aportaciones de grupos institucionales	8.560.529,00	7.318.647,06
c) Imputacion de subvenciones para gastos de seguridad	738.525,60	693.674,49
9. Ingresos electorales de origen público	2.745.380,38	52.635.564,50
a) Subvenciones por resultados electorales	1.426.538,32	31.297.729,24
b) Subvenciones por envíos electorales	1.318.842,06	21.337.835,26
Total financiación pública	49.129.397,86	94.974.631,07

b) De origen privado

Financiación privada	Importe (€)	
	2020	2019
Cuotas de Afiliados	9.971.709,97	10.844.428,41
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	11.002.166,04	8.639.544,33
Donaciones y legados	837.506,10	275.616,67
Otros ingresos de naturaleza privada	10.310.643,72	13.852.702,92
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	259.720,22	456.877,70
Ingresos de lotería	2.443.736,04	2.784.668,51
Ingresos de Caseta	22.902,05	431.690,97
Convenios Grupos Municipales	7.465.563,08	10.057.573,10
Otros ingresos	118.722,33	121.892,64
Total financiación privada	32.122.025,83	33.612.292,33

2 Condicionado de subvenciones y reintegros

Se han cumplido todas las condiciones establecidas en las distintas subvenciones recibidas, sin que durante los ejercicios 2019 y 2018 se haya producido reintegro alguno.

3 Afiliados y forma de pago de las cuotas

	2020	2019
Al inicio del ejercicio	171.036	170.938
Al final del ejercicio	165.180	171.036



Las cuotas de afiliación se cobran mediante domiciliación en cuenta bancaria de los correspondientes recibos.

4 Ingresos electorales

SUBVENCIONES ELECTORALES	2020	2019
Elecciones Comunidad Autónoma Andalucía Campaña		
Elecciones Comunidad Autónoma Andalucía Envíos		
Elecciones Generales 28 Abril Campaña		9.383.560,67
Elecciones Generales 28 Abril Envíos		5.878.848,63
Elecciones Europeas Campaña		4.812.875,92
Elecciones Europeas Envíos		4.071.853,66
Elecciones Municipales Campaña		5.459.977,23
Elecciones Municipales Envíos		5.167.494,10
Elecciones Generales 10 Noviembre Campaña	105.231,06	5.786.761,82
Elecciones Generales 10 Noviembre Envíos	88.767,95	4.881.568,43
Elecciones Comunidad Autónoma Aragón Campaña		210.762,00
Elecciones Comunidad Autónoma Aragón Envíos		225.135,96
Elecciones Comunidad Autónoma Asturias Campaña		336.068,04
Elecciones Comunidad Autónoma Baleares Campaña		285.911,11
Elecciones Comunidad Autónoma Baleares Envíos		141.329,24
Elecciones Consell Ibiza Campaña		63.083,30
Elecciones Consell Ibiza Envíos		14.999,99
Elecciones Consell Menorca Campaña		51.213,59
Elecciones Consell Menorca Envíos		10.000,00
Elecciones Consell Mallorca Campaña		163.043,50
Elecciones Consell Mallorca Envíos		99.354,08
Elecciones Comunidad Autónoma Canarias Campaña		460.055,21
Elecciones Comunidad Autónoma Canarias Envíos		218.124,92
Elecciones Comunidad Autónoma Cantabria Campaña		128.425,65
Elecciones Comunidad Autónoma Castilla La Mancha Campaña		529.282,23
Elecciones Comunidad Autónoma Castilla La Mancha Envíos		261.207,89
Elecciones Comunidad Autónoma Castilla y León Campaña		433.729,47
Elecciones Comunidad Autónoma Castilla y León Envíos		379.731,24
Elecciones Juntas Generales Álava		122.436,52
Elecciones Juntas Generales Guipuzcoa		130.258,62
Elecciones Juntas Generales Vizcaya		138.370,16
Elecciones Comunidad Autónoma Euskadi Campaña	813.983,52	
Elecciones Comunidad Autónoma Euskadi Envíos	730.884,72	
Elecciones Comunidad Autónoma Extremadura Campaña		471.509,11
Elecciones Comunidad Autónoma Galicia Campaña	507.323,74	
Elecciones Comunidad Autónoma Galicia Envíos	499.189,39	
Elecciones Comunidad Autónoma La Rioja Campaña		117.999,28
Elecciones Comunidad Autónoma La Rioja Envíos		55.700,00
Elecciones Comunidad Autónoma Madrid Campaña		857.746,51
Elecciones Comunidad Autónoma Murcia Campaña		270.526,48
Elecciones Comunidad Autónoma Murcia Envíos		247.350,26
Elecciones Comunidad Autónoma Navarra Campaña		125.656,38
Elecciones Comunidad Autónoma Navarra Envíos		64.868,10
Elecciones Comunidad Autónoma País Valenciano Campaña		578.745,20
TOTALES	2.745.380,38	52.635.564,50



13.- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS **(Ley 43/1998)**

No se ha producido restitución o compensación de bienes o derechos en el ejercicio 2019 ni en el anterior.

No obstante, y en virtud de lo previsto en la Disposición adicional tercera, de Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, contenida en Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los partidos políticos, el **Partido Socialista Obrero Español** ha iniciado los trámites de revisión necesarios para, en el plazo establecido por la norma, solicitar la revisión de los actos administrativos anteriores, denegatorios del reconocimiento al derecho a restitución o compensación.



14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El PSOE considera partes vinculadas en primer lugar a aquellas entidades dotadas de personalidad jurídica propia en las que ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control por poseer la mayoría de los derechos de voto en el órgano de gobierno o la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de dicho órgano y, en segundo lugar, a los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal y a aquellas personas con contrato laboral de alta dirección.

De acuerdo con lo anterior los grupos institucionales, que incluyen los grupos parlamentarios en el Congreso y el Senado, a los grupos parlamentarios en las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, a los grupos en las diputaciones provinciales y a los grupos en los cabildos insulares, consells insulares y juntas provinciales, se integran en la contabilidad del **PSOE** como parte integrante del mismo. Y todo ello de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 5 de marzo de 2014 que determina que los grupos institucionales no tienen personalidad jurídica propia.

El **PSOE** no ha mantenido relaciones con partes vinculadas más allá de las donaciones y préstamos a las fundaciones vinculadas, así como las derivadas de los contratos laborales enunciados.

1 Información sobre partes vinculadas

a) Ámbitos territoriales e institucionales cuya contabilidad no esté integrada en las cuentas anuales

La contabilidad de todos los ámbitos territoriales e institucionales del **PSOE** está integrada en las Cuentas Anuales. Ver la definición del perímetro contable del **PSOE** en la nota 1 de esta Memoria.

b) Fundaciones y Asociaciones vinculadas

- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Alfonso Perales, en liquidación
- Fundación Gabriel Alomar
- Fundación Matilde Latorre – Sin actividad
- Fundación Perspectivas, en liquidación
- Fundación Redes de Futuro – Sin actividad
- Fundación Sociedad y Progreso
- Fundación Carlos Chivite - Sin actividad
- Fundación José Barreiro
- Fundación Ramón Rubial
- Fundación Ideas para el Progreso, en liquidación

c) Sociedades vinculadas y asociadas

No existen sociedades vinculadas o asociadas.

d) Personal del máximo órgano de dirección u otras partes vinculadas

El personal de la Comisión Ejecutiva Federal, mantengan o no relación laboral de alta dirección con el **PSOE**, así como el Director Gerente federal.

e) Otras partes vinculadas

No existen otras partes vinculadas.

2 Ayudas concedidas por el PSOE a las fundaciones vinculadas

ENTIDAD	2020	2019
Fundación Pablo Iglesias	178.613,36	208.613,36
Fundación Ideas para el Progreso	13.500,00	15.000,00
Fundación Alfonso Perales		8.000,00
Fundación Sociedad y Progreso		0,00
Fundación José Barreiro	51.173,75	50.170,00
Fundación Perspectivas		1.400,00
Fundación Ramón Rubial		15.000,00
Total	243.287,11	298.183,36

3 Saldos mantenidos con las fundaciones deudores/(acreedores)

ENTIDAD	2020	2019
Fundación Pablo Iglesias	2.469.293,52	2.302.906,88
Fundación Carlos Chivite (sin actividad)	500,00	500,00
Fundación José Barreiro (Asturias)		
Total	2.469.793,52	2.303.406,88

a) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores

En el año 2020, se han dotado 1.714.205,46 euros, como deterioro del préstamo a largo plazo que se mantiene con la Fundación Pablo Iglesias.

b) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas

No existen gastos de este tipo reconocidos en el ejercicio 2020 ni en el anterior.

4 Retribuciones al personal del máximo órgano de dirección y alta dirección

	2020	2019
Retribuciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal con contrato laboral y al personal de alta dirección	108.519,80	286.404,39

5 Anticipos, créditos y obligaciones asumidas con los miembros del máximo órgano de dirección y personal de alta dirección

No se han concedido anticipos o créditos a ningún miembro de la Comisión Ejecutiva Federal ni al personal de alta dirección, ni se han asumido compromisos o garantías por cuenta de los mismos.

15.- INDICADORES FINANCIEROS

1. Ratios financieros y patrimoniales

a) Liquidez general

		2020	2019
ACTIVO CORRIENTE			
PASIVO CORRIENTE	=	6,254	2,003

b) Endeudamiento

		2020	2019
TOTAL PASIVO			
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	=	0,3492	0,476

2. Ratios de la cuenta de resultados

a) Estructura de los ingresos

		2020	2019
INGRESOS PÚBLICOS			
INGRESOS TOTALES	=	0,605	0,739

		2020	2019
INGRESOS DE NATURALEZA ELECTORAL			
INGRESOS TOTALES	=	0,034	0,409

		2020	2019
INGRESOS PROCEDENTES DE ENTIDADES VINCULADAS			
INGRESOS PRIVADOS	=	0,000	0,000

b) Estructura de los gastos

		2020	2019
GASTOS DE NATURALEZA ELECTORAL			
GASTOS TOTALES	=	0,063	0,436

		2020	2019
GASTOS POR ENTIDADES VINCULADAS			
GASTOS TOTALES	=	0,004	0,002



16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Partido sigue aplicando las medidas necesarias para aplacar los efectos del COVID-19, no existiendo cambios significativos respecto a las comunicadas en la nota 3.3 de la presente memoria.

Aparte de lo anteriormente comentado, no existen hechos posteriores relevantes que se estime poner de manifiesto para facilitar la comprensión de estas cuentas anuales objeto de presentación, con fin de que las mismas presenten la imagen fiel del Partido.

17.- OTRA INFORMACIÓN

1 Cambios producidos en la Dirección y Alta Dirección durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en la Dirección y Alta Dirección del PSOE.

2 Número medio de empleados por sexo y distribuido por categorías

CATEGORÍAS	PERSONAL ASALARIADO (CIFRA MEDIA EN EL EJERCICIO)			
	2020		2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES	38,12	34,86	39,18	29,65
ASESORES ESPECIALIZADOS	84,96	107,84	38,12	61,42
TÉCNICOS	44,66	42,48	52,94	52,94
ADMINISTRATIVOS	51,20	37,04	61,42	44,47
RESTO	40,30	75,16	22,24	55,06
SUMA	259,24	297,38	213,9	243,54

3 Número de empleados por sexo y distribuido por categorías al cierre del ejercicio

CATEGORÍAS	PERSONAL ASALARIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	2020		2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES	35	32	37	28
ASESORES ESPECIALIZADOS	78	99	36	58
TÉCNICOS	41	39	50	50
ADMINISTRATIVOS	47	35	58	42
RESTO	37	69	21	52
SUMA	238	273	202	230

4 Información en el caso de que las cuentas hayan sido auditadas por un auditor

El PSOE, este año 2020, en línea con sus objetivos de transparencia y mejora constante de sus procedimientos administrativos contables y financieros, así como la busca de Imagen Fiel de sus estados financieros, ha sometido por primera vez en su historia sus cuentas anuales a auditoría externa.